

ACTA : En la ciudad de Montevideo, el día 15 de enero de 2014 , reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 subgrupo 03 "Otros Establecimientos de Alojamiento: Pensiones", integrado por REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES : Sra. Fernanda Aguirre ,Oscar Andino y Jorge González y el Dr. Rodolfo Ferreira. REPRESENTANTES EMPRESARIALES : Dr. Raul Damonte, Cdor Fernando Mier y Sres. Daniel Fernández y José Luis González .REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO : Dras. Virginia Sequeira y Virginia Falero Y HACEN CONSTAR :

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de aumento a regir a partir del 1º de enero de 2014 y hasta el 30 de ~~enero~~ de 2014 , de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 2012.

SEGUNDO: El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2014 para aquellos trabajadores que perciben el salario mínimo de su respectiva categoría o hasta un 35% por encima del mismo es el 3,78% (2,5 % por concepto de inflación proyectada x 1,25% por concepto de crecimiento).

Por tanto, los salarios mínimos a partir del 1º de enero de 2014 son los siguientes:

CATEGORIAS	SALARIO
Peón General o Limpiador	\$10.212
Sereno	\$10.735
Encargado	\$11.665

TERCERO: Aquellos trabajadores que al 31 de diciembre de 2013 perciban remuneraciones nominales ~~por encima del 35%~~ de los salarios mínimos nominales mensuales vigentes a esa fecha, verán incrementados sus salarios en 3,52% (2,5 por concepto de inflación proyectada x 1% por concepto de crecimiento).

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. *enmendado*

*del 25/1/14 vale - enmendado 30 de junio vale - por encima*

*Falero*

*[Handwritten signatures and notes]*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 23 de Enero de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

*ph Luis C. Romero*  
**LUIS CÉSAR ROMERO**  
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **27 ENE 2014**

Reg. Con el N° *617/2014*  
Grupo *12*

Folio, *01* al *02*  
Sub-Grupo *03*

**LAUDO INSCRIPTO**  
Entra en vigencia una  
vez publicado

*Edgard Repetto*  
Por Div. Doc. y Registro

*CL*  
Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**  
Directora (I) Div. Doc. y Registro

**EDGARD REPETTO**  
Div. Doc. y Registro